

administración local

AYUNTAMIENTOS

TORRALBA DE CALATRAVA

ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación de un Plan Económico-Financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 30 de septiembre de 2019 el cual estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://torralbadecalatrava.sedelectronica.es>].

En Torralba de Calatrava, a 2 de octubre de 2019.- La Alcaldesa-Presidenta, María Antonia Álvaro García Villaraco.

Anuncio número 3203

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>